Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN LA MODALIDAD DE FIJO.

UNA plaza de OFICIAL 2ª DE TELAS (Nivel 8) en la DEPARTAMENTO DE FÁBRICA DE PAPEL.

OE: 03/26

AVISO

Finalizado el plazo de presentación de impugnaciones respecto de aquellas preguntas que se vieron modificadas o anuladas, y una vez analizada y estudiada la impugnación recibida, el Tribunal Calificador acuerda mantener la anulación de la pregunta n.º 32, ya que existen dos respuestas correctas. La respuesta a), tal y como aparece en la página 162 del "Manual de Prevención", y la respuesta b), recogida en la página 264 del libro "Procedimientos del mecanizado", ambas incluidos en el temario, son correctas. En consecuencia, se mantienen los resultados de la prueba teórica no eliminatoria publicados en el aviso de fecha 9 de junio de 2026.

Contra la resolución que no pone fin a la vía administrativa en cuanto a las preguntas impugnadas que NO se han visto modificadas y anuladas, los interesados que presentaron las impugnaciones no estimadas, podrán interponer recurso de alzada ante la Directora de Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la resolución, en virtud de lo dispuesto en la Ley 39/15 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se convoca a las personas candidatas admitidas a la realización de la **prueba práctica eliminatoria**, que tendrá lugar el próximo **17 de septiembre de 2026**, en los horarios que se adjuntan, **en las instalaciones de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda,** Fábrica de Papel, sitas en la Avenida Costa Rica nº 2, de Burgos.

Documento firmado electrónicamente por:
Juan Carlos Corral Araujo
Fecha: 11/09/2026
CSV:ZtQOargh527FHTPvf75bbA==

Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN LA MODALIDAD DE FIJO.

La convocatoria se efectuará por orden alfabético, comenzando por la **letra «B»,** conforme a la **Resolución de 29 de junio de 2026**, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece el orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas de la Administración General del Estado.

La identificación de los candidatos se realizará mediante la presentación del DNI, NIE, Pasaporte o Permiso de conducción, quedando eliminados del proceso de selección todos los candidatos que no puedan presentar dicha acreditación y que se presenten a la prueba práctica en un horario diferente al que han sido convocados.

Se advierte de que las personas candidatas deberán acudir provistas de calzado de seguridad. **La falta de dicho calzado impedirá la realización de la prueba práctica.**

Burgos, a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Resgistro	**Apellidos, Nombre**	**Fecha 17 de septiembre HORA:**
790001473153130046	CÁMARA GARCÍA, ÁLVARO	**8:00**
790001473153081405	CASTAÑEDA BLANCO, FCO. JAVIER	**8:30**
790001473153088520	DIEZ GONZALEZ, JAVIER	**9:00**
790001473153103656	GÓMEZ SANTIAGO, JESÚS	**9:30**
790001473153129985	GOZALO CUEVAS, SARA	**10:00**
790001473153069085	HIERRO VILLATE, JAVIER	**10:30**
790001473153088064		**11:00**
790001473153069085	ALCALDE DIEZ, DANIEL	**11:30**